

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES No. 05	
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE MARZO AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2025	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	931-2025
Objeto:	Prestar los servicios de un operador logístico, para apoyar la Organización, producción y realización de eventos que requiera la UARIV.
Clase de Contrato o convenio:	Prestación de Servicios
Fecha Inicio:	17 de febrero de 2025
Fecha Terminación:	31 de diciembre de 2025
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	67,57%
Nombre del contratista:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
CC / Nit:	900.062.917-9,
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Laura Lizeth Barrera Estrada
Cargo del Supervisor:	Subdirectora de Participación

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No II se presenta el informe correspondiente.

- 1) Prestar los servicios, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 “Anexo de Especificaciones Técnicas” el cual forma parte integral del contrato.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo comprendido entre el 27 de marzo y el 05 de diciembre de 2025, se efectuó la facturación correspondiente a un total de ochenta y siete (87) jornadas Cabe precisar que la realización de dichas jornadas se efectuó conforme a los lineamientos y parámetros establecidos en el Anexo Técnico que forma parte integral del contrato, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y operativas pactadas.

Evidencia: Los soportes reposan en las carpetas de cada evento de manera digital.



Unidad para
las Víctimas

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS
MODALIDADES

Código: 760,10,15-73

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 01

SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
Y CONVENIOS

Fecha: 24/08/2022

Página 2 de 9

ID	ID + LIENA SIGLA	REEMBOLSO OLLA	REEMBOLSO TRANSPORTE	PAGOS A TERCEROS NO GRAVADO	ESTUDIO DE MERCADO GRAVADO	MAYOR VALOR PAGO DE TERCEROS GRAVADO	IVA DE ESTUDIO DE MERCADO	8,0% INTERM	IVA 19%	VALOR TOTAL
8	08 SNARIV	\$0,00	\$5.346.550,00	\$2.499.023,00	\$0,00	\$327.038,00	\$0,00	\$627.646,00	\$119.253,00	\$8.919.51
60	60_NT	\$0,00	\$0,00	\$17.239.260,00	\$0,00	\$1.840.739,00	\$0,00	\$1.379.141,00	\$262.037,00	\$20.721.17
97	97_SDP	\$0,00	\$48.775.390,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.902.031,00	\$741.386,00	\$53.418.80
222	222_SDP	\$0,00	\$22.496.426,00	\$0,00	\$1.560.000,00	\$0,00	\$296.400,00	\$1.924.514,00	\$662.058,00	\$26.642.99
227	227_SDP	\$0,00	\$54.461.465,00	\$0,00	\$18.204.000,00	\$0,00	\$3.458.760,00	\$5.813.237,00	\$4.563.275,00	\$83.041.97
261	261_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.469.000,00	\$0,00	\$279.110,00	\$117.520,00	\$301.439,00	\$188.795
263	263_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.840.000,00	\$0,00	\$1.109.600,00	\$467.200,00	\$1.198.368,00	\$7.505.56
266	266_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.856.000,00	\$0,00	\$352.640,00	\$148.480,00	\$380.851,00	\$2.385.33
267	267_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.308.000,00	\$0,00	\$2.718.520,00	\$1.144.640,00	\$2.936.002,00	\$18.388.64
269	269_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.872.000,00	\$0,00	\$545.680,00	\$229.760,00	\$589.334,00	\$3.691.09
285	285_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.190.000,00	\$0,00	\$226.100,00	\$95.200,00	\$244.188,00	\$1.529.38
286	286_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$440.000,00	\$0,00	\$83.600,00	\$35.200,00	\$90.288,00	\$565.48
287	287_SG	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$21.358.765,00	\$0,00	\$4.058.165,00	\$1.708.701,00	\$4.382.819,00	\$27.450.28
288	288_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.063.300,00	\$0,00	\$582.027,00	\$245.064,00	\$628.589,00	\$3.936.99
289	289_NT	\$0,00	\$0,00	\$1.801.756,00	\$0,00	\$218.644,00	\$0,00	\$144.140,00	\$27.387,00	\$2.191.92
290	290_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.590.000,00	\$0,00	\$2.772.100,00	\$1.167.200,00	\$2.993.868,00	\$18.751.06
291	291_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.280.000,00	\$0,00	\$813.200,00	\$342.400,00	\$878.256,00	\$5.500.69
292	292_NT	\$0,00	\$0,00	\$1.385.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$110.800,00	\$21.052,00	\$1.516.89
293	293_NT	\$0,00	\$0,00	\$2.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$160.000,00	\$30.400,00	\$2.190.40
294	294_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.010.000,00	\$0,00	\$1.521.900,00	\$640.800,00	\$1.643.652,00	\$10.294.49
295	295_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.565.000,00	\$0,00	\$487.350,00	\$205.200,00	\$526.338,00	\$3.296.53
296	296_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.951.600,00	\$0,00	\$750.804,00	\$316.128,00	\$810.868,00	\$5.078.59
297	297_SDP	\$0,00	\$21.140.153,00	\$0,00	\$1.500.000,00	\$0,00	\$285.000,00	\$1.811.212,00	\$629.130,00	\$25.080.49
298	298_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.100.000,00	\$0,00	\$399.000,00	\$168.000,00	\$430.920,00	\$2.698.92
299	299_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$790.000,00	\$0,00	\$150.100,00	\$63.200,00	\$162.108,00	\$1.015.30
300	300_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.692.000,00	\$0,00	\$511.480,00	\$215.360,00	\$552.398,00	\$3.459.75
301	301_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.887.720,00	\$0,00	\$548.667,00	\$231.018,00	\$592.560,00	\$3.711.29
302	302_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.286.000,00	\$0,00	\$1.004.340,00	\$422.880,00	\$1.084.687,00	\$6.793.56
303	303_DGI	\$0,00	\$9.276.000,00	\$0,00	\$16.592.500,00	\$0,00	\$3.152.575,00	\$2.069.480,00	\$3.545.776,00	\$31.483.75
305	305_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$583.000,00	\$0,00	\$110.770,00	\$46.640,00	\$119.632,00	\$749.27
306	306_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.477.500,00	\$0,00	\$850.725,00	\$358.200,00	\$918.783,00	\$5.754.48
307	307_SNARIV	\$0,00	\$9.075.750,00	\$0,00	\$600.000,00	\$0,00	\$114.000,00	\$774.060,00	\$261.071,00	\$10.710.88
308	308_SNARIV	\$0,00	\$7.906.700,00	\$0,00	\$2.000.000,00	\$0,00	\$380.000,00	\$792.536,00	\$530.582,00	\$11.229.81
309	309_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.103.000,00	\$0,00	\$589.570,00	\$248.240,00	\$636.736,00	\$3.987.97
310	310_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.450.000,00	\$0,00	\$465.500,00	\$196.000,00	\$502.740,00	\$3.148.74
311	311_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.795.000,00	\$0,00	\$911.050,00	\$383.600,00	\$983.934,00	\$6.162.53
312	312_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.372.600,00	\$0,00	\$830.794,00	\$349.808,00	\$897.258,00	\$5.619.66
313	313_SNARIV	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.167.500,00	\$0,00	\$981.825,00	\$413.400,00	\$1.060.371,00	\$6.641.27
314	314_SG	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$13.732.500,00	\$0,00	\$2.609.175,00	\$1.098.600,00	\$2.817.909,00	\$17.649.00
315	315_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.402.900,00	\$0,00	\$1.216.551,00	\$512.232,00	\$1.313.875,00	\$8.229.00
317	317_SDP	\$0,00	\$19.660.657,00	\$0,00	\$4.208.000,00	\$0,00	\$799.520,00	\$1.909.493,00	\$1.162.324,00	\$26.940.47
318	318_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$5.704.160,00	\$0,00	\$1.083.790,00	\$456.333,00	\$1.170.494,00	\$7.330.98
319	319_DGI	\$0,00	\$129.237.265,00	\$0,00	\$35.718.000,00	\$0,00	\$6.786.420,00	\$13.196.421,00	\$9.293.740,00	\$187.445.42
320	320_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.215.000,00	\$0,00	\$420.850,00	\$177.200,00	\$454.518,00	\$2.846.71
321	321_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.270.000,00	\$0,00	\$621.300,00	\$261.600,00	\$671.004,00	\$4.202.60
322	322_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.016.000,00	\$0,00	\$573.040,00	\$241.280,00	\$618.883,00	\$3.876.18
323	323_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.480.000,00	\$0,00	\$851.200,00	\$358.400,00	\$919.296,00	\$5.757.69
324	324_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$795.000,00	\$0,00	\$151.050,00	\$63.600,00	\$163.134,00	\$1.021.73
325	325_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.650.000,00	\$0,00	\$503.500,00	\$212.000,00	\$543.780,00	\$3.405.78
326	326_SG	\$0,00	\$24.088.806,00	\$0,00	\$5.347.000,00	\$0,00	\$1.015.930,00	\$2.354.848,00	\$1.463.351,00	\$33.253.80
327	327_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.285.000,00	\$0,00	\$2.714.150,00	\$1.142.800,00	\$2.931.282,00	\$18.359.08
328	328_SDP	\$0,00	\$2.023.750,00	\$0,00	\$19.556.000,00	\$0,00	\$3.715.640,00	\$1.726.380,00	\$4.043.652,00	\$27.349.78
329	329_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.536.800,00	\$0,00	\$861.992,00	\$362.944,00	\$930.951,00	\$5.830.69
330	330_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.802.000,00	\$0,00	\$551.380,00	\$232.160,00	\$595.490,00	\$3.729.69
331	331_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.300.000,00	\$0,00	\$437.000,00	\$184.000,00	\$471.960,00	\$2.955.96



Unidad para
las Víctimas

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE
LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS
MODALIDADES**

Código: 760,10,15-73

GESTIÓN CONTRACTUAL

Versión: 01

**SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
Y CONVENIOS**

Fecha: 24/08/2022

Página **3** de **9**

332	332_NT	\$0,00	\$0,00	\$900.000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$72.000,00	\$13.680,00	\$985.68
334	334_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.120.000,00	\$0,00	\$782.800,00	\$329.600,00	\$845.424,00	\$5.295.02
336	336_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.840.000,00	\$0,00	\$729.600,00	\$307.200,00	\$787.968,00	\$4.935.16
337	337_SG	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.714.000,00	\$0,00	\$2.035.660,00	\$857.120,00	\$2.198.513,00	\$13.769.63
338	338_SG	\$0,00	\$8.936.416,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$714.913,00	\$135.833,00	\$9.787.16
339	339_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.744.000,00	\$0,00	\$711.360,00	\$299.520,00	\$768.269,00	\$4.811.78
340	340_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11.262.500,00	\$0,00	\$2.139.875,00	\$901.000,00	\$2.311.065,00	\$14.474.56
341	341_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$400.768,00	\$0,00	\$76.146,00	\$32.061,00	\$82.238,00	\$515.06
342	342_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.126.800,00	\$0,00	\$594.092,00	\$250.144,00	\$641.619,00	\$4.018.56
343	343_SNARIV	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$19.068.980,00	\$0,00	\$3.623.106,00	\$1.525.518,00	\$3.912.955,00	\$24.507.45
344	344_SDP	\$0,00	\$25.646.244,00	\$0,00	\$1.080.000,00	\$0,00	\$205.200,00	\$2.138.100,00	\$611.439,00	\$29.475.78
345	345_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.980.000,00	\$0,00	\$376.200,00	\$158.400,00	\$406.296,00	\$2.544.69
346	346_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.678.000,00	\$0,00	\$2.978.820,00	\$1.254.240,00	\$3.217.126,00	\$20.149.36
347	347_NT	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.930.000,00	\$0,00	\$366.700,00	\$154.400,00	\$396.036,00	\$2.480.43
348	348_SDP	\$1.315.000,00	\$0,00	\$0,00	\$492.300,00	\$0,00	\$93.537,00	\$144.584,00	\$121.008,00	\$2.072.83
349	349_SNARIV	\$0,00	\$4.685.650,00	\$0,00	\$600.000,00	\$0,00	\$114.000,00	\$423.652,00	\$194.494,00	\$5.913.79
350	350_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$1.307.680,00	\$0,00	\$248.459,00	\$104.614,00	\$268.336,00	\$1.680.63
351	351_SNARIV	\$0,00	\$23.610.450,00	\$0,00	\$3.220.000,00	\$0,00	\$611.800,00	\$2.146.436,00	\$1.019.623,00	\$29.996.50
352	352_SDP	\$0,00	\$4.378.400,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$350.272,00	\$66.552,00	\$4.795.22
353	353_SDP	\$0,00	\$1.390.000,00	\$0,00	\$4.008.700,00	\$0,00	\$761.653,00	\$431.896,00	\$843.713,00	\$6.674.30
354	354_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3.439.196,00	\$0,00	\$653.447,00	\$275.136,00	\$705.723,00	\$4.420.09
355	355_SNARIV	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$18.400.000,00	\$0,00	\$3.496.000,00	\$1.472.000,00	\$3.775.680,00	\$23.647.68
356	356_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.000.000,00	\$0,00	\$760.000,00	\$320.000,00	\$820.800,00	\$5.140.80
357	357_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$15.050.000,00	\$0,00	\$2.859.500,00	\$1.204.000,00	\$3.088.260,00	\$19.342.26
358	358_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$4.280.000,00	\$0,00	\$813.200,00	\$342.400,00	\$878.256,00	\$5.500.65
156	156_SDP	\$0,00	\$34.374.427,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$2.749.954,00	\$522.491,00	\$37.646.87
177	177_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$14.324.000,00	\$0,00	\$2.721.560,00	\$1.145.920,00	\$2.939.285,00	\$18.409.20
252	252_SDP	\$0,00	\$8.844.600,00	\$0,00	\$550.000,00	\$0,00	\$104.500,00	\$751.568,00	\$247.298,00	\$10.393.46
151	151_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$8.400.000,00	\$0,00	\$1.596.000,00	\$672.000,00	\$1.723.680,00	\$10.795.68
172	172_SDP	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6.720.000,00	\$0,00	\$1.276.800,00	\$537.600,00	\$1.378.944,00	\$8.636.54
179	179_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$10.382.800,00	\$0,00	\$1.972.732,00	\$830.624,00	\$2.130.551,00	\$13.343.97
258	258_DGI	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$19.743.720,00	\$0,00	\$3.751.307,00	\$1.579.498,00	\$4.051.411,00	\$25.374.62
		\$1.315.000,00	\$465.364.899,00	\$25.825.039,00	\$487.936.289,00	\$2.386.421,00	\$92.707.894,00	\$78.435.297,00	\$107.610.603,00	\$1.168.873.55

- 2) Garantizar por su cuenta y riesgo con personal idóneo y capacitado para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato y la propuesta presentada.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Se dio cumplimiento a esta obligación desde el inicio de la ejecución contractual, asegurando la disponibilidad del personal requerido para la operación, conformado por ejecutivos y productores con la capacitación pertinente para la adecuada prestación de los servicios contratados.

Evidencia: La documentación que respalda el cumplimiento de esta obligación se encuentra debidamente archivada en la carpeta denominada “Evidencias de actividades - Actividad 2”. En dicha carpeta reposan las hojas de vida, contratos laborales y planillas de seguridad social correspondientes a los ejecutivos y/o productores involucrados en la operación contractual.

- 3) Presentar mínimo tres (3) cotizaciones antes de la realización de las jornadas cuando lo requiera la UNIDAD de conformidad con los bienes y servicios solicitados en el requerimiento operativo enviado y confirmado por la Unidad, de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo No. 1 “Anexo de Especificaciones Técnicas”. Es de anotar que la Unidad podrá agregar una cuarta (4) cotización, la cual deberá ser tenida en cuenta para el estudio de mercado que se realice.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

De conformidad con lo establecido en el contrato y en atención al requerimiento operativo emitido por la UNIDAD, se informa que se realizaron las tres (3) cotizaciones exigidas para el estudio de mercado, conforme al procedimiento descrito en el Anexo No. 1 “Anexo de Especificaciones Técnicas”. Estas cotizaciones fueron

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 4 de 9

obtenidas previamente a la ejecución de la jornada, cumpliendo con los lineamientos contractuales en las jornadas que lo requieren.

Evidencia: se encuentran en las carpetas de cada una de las 87 jornadas radicadas.

- 4) Indicar previamente a los proveedores las deducciones de impuestos y demás retenciones que se harán por el servicio prestado, sea persona natural o jurídica.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el “Manual de Procedimientos Contractuales entre 4-72 y la Unidad para las Víctimas”, elaborado por Servicios Postales Nacionales 4-72, se detalla de manera exhaustiva el proceso de pagos, las deducciones de impuestos aplicables y demás retenciones que se deben realizar por los servicios prestados, conforme a la normativa vigente y a los lineamientos contractuales pactados. Este manual se socializa de manera oportuna y adecuada a los proveedores antes de la ejecución de cada evento, con el propósito de garantizar claridad en los procedimientos, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y contractuales, así como la transparencia en cada transacción, en concordancia con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que orientan la contratación pública. Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 4”, se relaciona el “Manual de Procedimientos Contractuales entre 4-72 y la Unidad para las Víctimas”

- 5) El contratista es único responsable del normal funcionamiento del servicio de transporte ante la UNIDAD. Para ello debe efectuar el respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los vehículos, durante la ejecución del Contrato. Si ocurre algún hecho que afecte o pueda afectar las condiciones de la prestación eficiente del servicio, que impliquen una modificación, alteración, anormalidad o suspensión de este, se debe informar inmediatamente a la Unidad, y dar solución que garantice la prestación del servicio.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de esta obligación, Servicios Postales Nacionales 4-72, en nuestra calidad de operador logístico, emitimos una certificación formal que acredita que, para aquellas jornadas en las que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas requirió la contratación de transporte, se efectuó la validación previa de la documentación reglamentaria exigida para cada vehículo. Esta verificación incluye, entre otros, la revisión de seguros obligatorios, licencias de tránsito, permisos especiales de operación y demás requisitos establecidos por la normatividad vigente aplicable. Asimismo, se garantiza que dichos vehículos se encontraban al día con el mantenimiento preventivo y correctivo requerido, conforme a lo establecido en el “Manual de Procedimientos Contractuales entre 4-72 y la Unidad para las Víctimas”. Este procedimiento de verificación es esencial para asegurar la continuidad y calidad del servicio prestado, así como para mitigar cualquier riesgo derivado de fallas mecánicas o incumplimiento de las normativas de transporte. Evidencia: La certificación de transporte, debidamente firmada por el Vicepresidente Comercial de 4-72, se

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 5 de 9

encuentra archivada en la carpeta denominada “Evidencias de actividades - Actividad 5”. Este documento constituye un soporte válido y suficiente para demostrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes

- 6) Realizar el lavado de vehículos, en sitios autorizados que cuenten con los respectivos permisos emitidos por la Autoridad Ambiental dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 del Acuerdo 79 del 20 de enero de 2003 y en el Artículo 24 del Decreto 3930 del 25 de octubre de 2010

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Para garantizar el cumplimiento en la realización del lavado de vehículos en sitios debidamente autorizados, que cuenten con los permisos ambientales correspondientes emitidos por la Autoridad Ambiental competente, se ha expedido la “Declaración de Cumplimiento Ambiental” de Servicios Postales Nacionales 4-72. Este documento certifica que el lavado de vehículos se efectúa exclusivamente en lugares autorizados, con licencias o permisos de vertimientos vigentes, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59 del Acuerdo 79 de 2003 y el Artículo 24 del Decreto 3930 de 2010.
Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 6”, se relaciona “Declaración de Cumplimiento Ambiental” por parte de 4-72

- 7) Contar con la presencia del personal idóneo designado por el contratista en todos los eventos y actividades programados por la UNIDAD, quien deberá velar por el desarrollo efectivo y oportuno sin costo adicional para la unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato interadministrativo No. 931-2025 celebrado entre Servicios Postales Nacionales 4-72 y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, designamos al personal idóneo y suficiente necesario para garantizar el desarrollo efectivo y oportuno de ochenta y siete (87) jornadas programadas, sin generar costo adicional al valor pactado para cada evento.
Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 7”

- 8) Digitalizar y registrar los participantes por cada actividad en un formato dispuesto por la Unidad, de conformidad con el Anexo No. 1 “Anexo de Especificaciones Técnicas”. Esta información debe ser remitida a la Unidad en medio magnético y físico junto con los soportes de pago.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante la ejecución 87 jornadas desarrolladas en atención a los requerimientos oficialmente distribuidos por la Unidad, y conforme a las condiciones previamente establecidas en el marco contractual, se procedió a la digitalización de los listados de asistencia en aquellos eventos en los que se recibió autorización expresa para implementar dicho procedimiento, garantizando así la trazabilidad y el cumplimiento de los principios de eficiencia y transparencia en la ejecución contractual.
Evidencia: Los soportes reposan en cada una de las 87 carpetas de las jornadas realizadas y se hace envío de el CD en físico con la información mencionada.

- 9) Digitalizar y sistematizar en los formatos dispuestos por la Unidad, las encuestas de satisfacción

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 6 de 9

diligenciadas por los participantes de cada una de las jornadas establecidas por la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se llevó a cabo la digitalización de las encuestas de satisfacción correspondientes a 87 jornadas ejecutadas en el marco del contrato interadministrativo No. 931-2025. Estas encuestas están debidamente discriminadas por línea de atención conforme a la planificación establecida.
Evidencia: En cada carpeta de la ejecución

- 10)** Participar activamente en las reuniones y en el comité operativo que se generen en la implementación, puesta en marcha y seguimiento del contrato, llevando de cada una de ellas registro escrito mediante acta.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Participamos activamente en la reunión de inicio de operación correspondiente al contrato interadministrativo No. 931-2025, cuyo propósito fue la suscripción del acta de inicio del referido contrato de prestación de servicios, formalizando así el inicio de sus obligaciones contractuales. El operador participó en el comité de seguimiento financiero realizado por la unidad.
Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 10” Se relacionan las actas de las reuniones.

- 11)** Presentar oportunamente la facturación con sus respectivos soportes en los tiempos establecidos por la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
El operador emitió las pre facturas correspondientes y entregó los informes detallados de las 87 jornadas ejecutadas, en atención a los requerimientos oficialmente distribuidos por la Unidad, y desarrolladas durante el período comprendido entre el 27 de marzo al 05 de diciembre del 2025, conforme a lo establecido en el Contrato Interadministrativo No. 931-2025. La documentación presentada incluye los soportes exigidos contractualmente, permitiendo verificar el cumplimiento de las actividades programadas y la adecuada ejecución de las obligaciones pactadas. Se presenta una (1) factura electrónica para las jornadas radicadas PAC 5.
Evidencia: La factura reposa en la carpeta “evidencias carpetas de facturas electrónicas”

- 12)** Presentar el balance financiero el cual debe especificar el valor de las jornadas ejecutadas y la imputación presupuestal y el pago a proveedores.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Presentamos el balance financiero correspondiente, reflejando los valores asociados a las ochenta y siete (87) jornadas ejecutadas, con su respectiva imputación presupuestal registrada en la matriz del operador debidamente diligenciada. Asimismo, dichos valores se encuentran incorporados en los informes de actividades discriminados por línea de acción, lo cual garantiza la trazabilidad financiera, la coherencia técnica y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 7 de 9

Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 12” se encuentran los soportes correspondientes, y se entrega CD con los informes de ejecución.

- 13)** Garantizar, por su cuenta y riesgo, la presencia de mínimo una persona que actúe en su representación en día, 7 días a la semana, para las convocatorias o solicitudes de invitación entre otros que requiera la Entidad para el desarrollo de las jornadas, actividades o eventos programados en virtud del contrato, sin costo adicional para la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Garantizamos la presencia de mínimo una persona en su representación los 7 días a la semana, para los 87 eventos a facturar, requeridos por la Entidad para el desarrollo de las jornadas.
Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 13” se encuentra la certificación emitida por el contratista; adicional a ello, se encuentran los soportes correspondientes y las carpetas digitales de los eventos.

- 14)** Prestar el servicio de Contact Center mediante el cual se pueda tener atención personalizada 24 horas al día, 7 días a la semana, para las convocatorias o solicitudes de invitación entre otros que requiera la Entidad para el desarrollo de las jornadas, actividades o eventos programados en virtud del contrato, sin costo adicional para la Unidad.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se cuenta con el personal a cargo por línea, correo, whatsapp y de más vías de comunicación para prestar este servicio de atención personalizada ante la unidad.
Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 14” se encuentran los soportes correspondiente

- 15)** Presentar y entregar de manera oportuna los documentos soporte que a continuación se indica, los cuales tendrán la fecha de corte acordada entre el Supervisor y el contratista: a) Archivo plano mensual y acumulativo de los asistentes de los eventos, indicando nombres y apellidos, cédula, correo electrónico, teléfono, lugar de ejecución del evento (Departamento, Municipio). b) Informes mensuales de ejecución de actividades de acuerdo al formato entregado por la Unidad para las víctimas de cada uno de los contratistas solicitados en las especificaciones técnicas con las evidencias de la realización de cada una de las actividades, talleres y eventos como listado de asistencia, encuestas, actas, vídeos, fotografías, recibos, facturas, cuentas de cobro o los documentos que haga sus veces, los cuales deben venir en físico y magnético. c) Informe mensual en medio físico y magnético que contenga el informe financiero de la ejecución de las actividades del contrato y su presupuesto. d) Evaluación del evento por parte de los participantes y del responsable.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se hace entrega a la supervisión del contrato de las 87 carpetas debidamente digitalizadas con todos los soportes de la ejecución de las jornadas en el periodo de 27 de marzo al 05 de diciembre del 2025.
Evidencia: Los soportes reposan digital en cada una de las carpetas de los eventos y se entrega en CD el archivo con las 87 jornadas, con los respectivos soportes de facturación.

- 16)** El contratista no podrá operar en ubicaciones donde para el público objetivo de la actividad

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 8 de 9

correspondiente se genere una revictimización por antecedentes de hechos victimizantes declarados oficialmente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Certificamos que, para aquellas jornadas en las que la Unidad requirió contratación de espacios, se validó que los sitios dispuestos para la realización de las actividades, las cuales no presentaran antecedentes de hechos victimizantes.
Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 16” en la que se encuentra el certificado emitido por el operador.

- 17)** Entregar al supervisor del contrato los archivos físicos y/o digitales en cajas X200 y carpetas desacifradas, debidamente rotuladas, con hoja de control y diligenciamiento del FUID, de la información relativa a las operaciones, actividades y demás realizadas producto de la ejecución contractual, garantizando su conservación y confidencialidad, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por el proceso de Gestión Documental de La Unidad, conforme a la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, Protocolo de gestión documental de los archivos referidos a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y demás normatividad archivística vigente.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el período de facturación comprendido entre el 27 de marzo y el 5 de diciembre, se realizó la gestión de los documentos y evidencias físicas correspondientes a los eventos ejecutados. Esta actividad incluyó la recolección de la totalidad de los documentos soporte, su verificación y la consolidación de la información organizada por jornada. Como resultado de este proceso, se efectuaron tres entregas documentales correspondientes al PAC 1, PAC 2 y PAC 3 ante la DGI. La próxima entrega, correspondiente al PAC 4, se realizará el día 02 de marzo en las instalaciones del Complejo Central San Cayetano de la Unidad para las Víctimas, al responsable Jhon Peynado, incluyendo el archivo físico y digital en su totalidad. Adicionalmente, se informa que la entrega del archivo digital correspondiente al PAC 1, PAC 2 y PAC 3; se realizaron el 30 de diciembre 2025. Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 17” en la que se encuentra el acta de entrega del PAC1, PAC 2 y PAC 3.

- 18)** Cumplir las demás obligaciones que se deriven del pliego de condiciones, propuesta presentada por el contratista, contrato, formatos y anexos.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022 Página 9 de 9

Se realizan mesas de trabajo solicitadas por la dirección de DGI, para revisión y validación de facturación.

Evidencia: En la carpeta “Evidencias de actividades - Actividad 18” Se dejan los informes y correo de las mesas de trabajo.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** es el primer pago no se envía evidencia de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en el aplicativo SECOP II de acuerdo con la Guía Presentación Informe de Actividades y Supervisión a la Ejecución Contractual.

Nota: Todos los eventos facturados en el presente informe fueron ejecutados únicamente por la Dirección de Reparación.


 MIGUEL ANGEL MEJIA BRAVO
 DIRECTOR NACIONAL COMERCIAL - VICEPRESIDENTE
 COMERCIAL Y DE AL CLIENTE

Nota: Para los casos en que haya designación se debe adjuntar al primer informe el documento de designación expresa por parte del representante legal, y en caso de requerirse cambio del designado se deberá presentar la nueva designación como parte del informe al periodo que corresponda.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL – OTRAS MODALIDADES	Código: 760,10,15-73
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Fecha: 24/08/2022
		Página 10 de 9

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	24/08/2022	Creación documento